



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TRASLADO DE LOS RESTOS DE DA. JERÓNIMA GARAY DE CONTRERAS

ARTÍCULO 1 – Dispóngase el traslado de los restos de Da. Jerónima Garay de Contreras de las ruinas del Convento e Iglesia de San Francisco del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja (Cayastá) , a la Capilla de la Virgen Inmaculada de Garay del Convento de San Francisco (Santa Fe).

ARTÍCULO 2 – Coordínese con las autoridades correspondientes y con el Arzobispado de la ciudad de Santa Fe las cuestiones vinculadas al protocolo y ceremonia de exhumación, traslado e inhumación.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al día de la fecha, los restos de Da. Jerónima Garay de Contreras se encuentran ubicados en las ruinas del Convento e Iglesia de San Francisco del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja, en la comuna de Cayastá, Departamento Garay. La citada persona, es nada más y nada menos que la hija de Juan de Garay, fundador de la ciudad de Santa Fe, y esposa de Hernando Arias de Saavedra, más conocido como Hernandarias, quien fuera Teniente de Gobernador de Santa Fe (1594 – 1596) y el primer criollo en ocupar un lugar de gobierno en tierras coloniales. Es por su vínculo con estas personas y por su legado manifestado en su testamento que podemos considerar a Da. Jerónima como una persona de relevancia en la historia de la ciudad y la Provincia de Santa Fe.

Tal y como puede verificarse en dicho testamento (1643), la voluntad de Da. Jerónima era la de "ser enterrada en la capilla mayor al lado del Evangelio donde está sepultado mi marido Hernandarias de Saavedra" (Calvo, 2008, p. 49). Hernandarias, quien había fallecido previamente a Da. Jerónima, se encontraba sepultado en el que era por entonces el Convento e Iglesia de San Francisco en la ciudad original de Santa Fe, hoy Cayastá.

Sin embargo, seis años después de haber sido redactado dicho testamento fueron comenzadas las gestiones para la mudanza de la ciudad. Dicha mudanza fue un proceso que llevó más de una década y que terminó de hacerse efectiva en el año 1661, sobreviniendo al deceso de Da. Jerónima que se produjo en 1650. Además, como se sabe, la mudanza se realizó replicando la traza original de la ciudad. Es decir que la traza que hoy se observa en el casco histórico en la zona sur de la ciudad de Santa Fe es la misma que tenía Santa Fe La Vieja en el momento de su fundación. Esta traza incluye la ubicación de los templos, como por ejemplo el del Convento de San Francisco o la Iglesia de Santo Domingo.

En la actualidad es posible encontrar el sello de Da. Jerónima en la historia de Santa Fe visitando dicho convento, ubicado en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudad actual. En él se encuentra una capilla en honor a la Virgen de Garay, por quien Da. Jerónima profesaba una profunda devoción, la cual quedó manifiesta en su testamento al dejar como legado al convento una imagen que hoy puede visitarse. Esa imagen fue legada por Da. Jerónima al convento que ella conoció en Santa Fe La Vieja, y que hoy es el que se emplaza en la capital de la Provincia.

Vista y considerando la voluntad manifiesta en su testamento de yacer en el Convento de San Francisco y atendiendo a su devoción por la Virgen de Garay, consideramos oportuno proponer el traslado de sus restos. Se trata de un gesto de reconocimiento a su última voluntad. En efecto, el convento que Da. Jerónima conociera, hoy es un Parque Arqueológico de inmenso valor histórico, arqueológico y arquitectónico. Sin embargo, la fe del pueblo santafesino que en algún tiempo allí se profesara - con especial énfasis en la devoción por la Virgen de Garay - hace siglos que se ha mudado con la ciudad al actual emplazamiento del convento. Tanto es así que cada 8 de diciembre miles de santafesinos y santafesinas se acercan a dicha capilla para celebrar la Inmaculada Concepción.

A la luz de las razones expuestas, volvemos a presentar este proyecto que ya habíamos presentado en diciembre de 2019.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

Fuentes bibliográficas:

- Calvo, Luis María (2008), "Vecinos y moradores sepultados en la Iglesia de San Francisco de Santa Fe La Vieja" en Cornero, Silvia (comp.), Aquellos, los que se quedaron. Arqueología, Conservación y Museografía del Templo de San Francisco, Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja, Consejo Federal de Inversiones, Provincia de Santa Fe, Rosario